

1. OBJETIVO

Hacer del programa radial institucional Frecuencia Legislativa una fuente de información interesante, y facilitar espacios de comunicación que enriquezcan el conocimiento sobre el trabajo de la Cámara de Representantes, sus dignatarios, desarrollo de proyectos y temas, manejando información de opinión, reflexiva y analítica de la realidad del país, vista desde diferentes enfoques.

2. ALCANCE

Inicia con la reunión del Consejo de Redacción y termina con la emisión del programa a través de las frecuencias de la Radio Nacional de Colombia, emisora que tiene alcance a nivel nacional. Además de ellos las emisiones de los programas se suben a la plataforma de Youtube para que las personas y la ciudadanía general puedan tener acceso a las diferentes notas en cualquier momento.

3. NORMAS:

Ley 5ª de 1992 y Normograma (Proceso: Información)

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

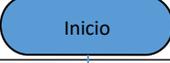
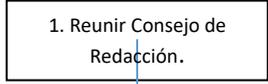
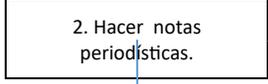
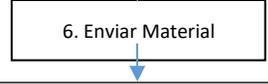
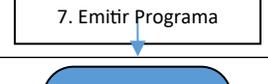
Programación: Acción que consiste en hacer una planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen una cosa que se va a realizar. Conjunto de emisiones o programas que se retransmiten por radio.

Horario: Distribución de los días y las horas en que se presta un servicio o se debe realizar una actividad o un trabajo.

Divulgar: Hacer que un hecho, una noticia, una lengua, un conjunto de conocimientos, llegue a conocimiento de muchas personas.

Publicación: Acción de hacer pública una información o una noticia, dándola a conocer a mucha gente.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio		
1		Definir temática programa radial "Frecuencia Legislativa" teniendo en cuenta la agenda legislativa de la Cámara de Representantes durante la semana en el desarrollo de proyectos y actividades de relevancia para la ciudadanía, de transmisión semanal por la Radiodifusora Nacional, de 6:00 a las 7:00 am sábados y domingos, donde se le asignan ó proponen temas a periodistas.	Jefe de Oficina	
2		Realizar notas y entrevistas de apoyo a representantes, funcionarios de entidades del Estado de competencia de los temas a desarrollar y demás fuentes pertinentes para la realización del programa.	Periodistas	Notas Periodísticas
3		Hacer entrega de notas y entrevistas para el programa radial "Frecuencia Legislativa" por parte de periodistas al periodista responsable del programa.	Periodista Responsable del Programa	
		¿Hay correcciones? Si; regresar actividad N°2 No; continuar con actividad N°4		
4		Hacer el libreto del programa por parte del periodista encargado para optimizar su trabajo y ofrecer calidad en la transmisión.	Periodistas	Libreto
5		Hacer edición del Programa para 120 minutos de duración.	Editor, Periodistas	CD
6		Enviar copia a RTVC con mínimo 24 horas de anticipación a la emisión del programa.	Operador	CD
7		Transmitir al aire el programa radial "Frecuencia Legislativa " en la Radio Señal Radio Colombia,	RTVC	
		Fin.		

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30/11/2014	Versión inicial del documento
2	11/07/2017	Procedimiento actualizado por la dependencia responsable del mismo
3	02/08/2022	Se actualiza el documento

Elaboró: Funcionarios / Contratistas Oficina de informacion y prensa	Revisó: Wilson Adolfo Moreno – Jefe Oficina de Informacion y Prensa	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. 02/08/2022
Fecha: 02/08/2022	Fecha: 02/08/2022	Fecha: 02/08/2022